



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL  
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: [j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**INFORME SECRETARIAL.** Diez (10) de marzo de Dos mil Veintidós (2022) al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2021 00088 00**, informando que, no es posible realizar la audiencia programada para el día viernes 18 de marzo a las (09:00 am), debido a que el Titular del Despacho fue designado como escrutador para las elecciones al Congreso de la República que se llevarán a cabo el día 13 de marzo de 2022, Sírvasse Proveer,

**YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO**  
**Secretaria**

Diez (10) de Marzo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se informa a las partes que el Titular del Despacho fue designado como escrutador de votación para las elecciones al Congreso de la República que se llevarán a cabo el día 13 de marzo de 2022, por lo cual deberá asistir como escrutador, los días 14-15-16-17-18 de marzo del año en curso, lo que le imposibilita realizar las audiencias programadas para esa fecha.

Como consecuencia de lo anterior y en aras de preservar el derecho de contradicción y defensa de las partes se ordena **REPROGRAMAR** la diligencia señalada en providencia inmediatamente anterior, para el día viernes **veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)**, a las **nueve de la mañana (09:00 am)**, con la finalidad de llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional [j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

MG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABOR**